

00102763

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3820

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7796

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 23 de noviembre de 2018 16:41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310226335	FIGUEROA MACIAS SAMUEL ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Jurídica	1391732759001	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de noviembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afilhado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2086704000	14/10/2009 0 00 00	17642		SOLAR Y CONSTRUCCION	Urbano

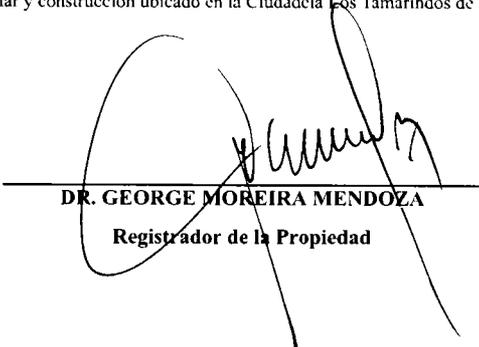
Linderos Registrales:

El inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la Ciudadela "LOS TAMARINDOS" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. POR EL FRENTE, con veinticinco metros y lindera con calle pública, POR ATRAS: veinticinco metros y lindera con propiedad de la Sra Rafaela Parada, POR EL COSTADO DERECHO: con cuarenta metros y lindera con calle pública, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: con cuarenta metros y lindera con calle pública, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE. Mil metros cuadrados.
Dirección del Bien: Ciudadela "LOS TAMARINDOS"
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie de 1000M2.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102764

2018	13	08	05	P04898
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.

A FAVOR DE

SAMUEL ZACARÍAS FIGUEROA MACÍAS

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$247.751,73

CUANTÍA: USD. \$150.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós (22) de Noviembre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, el señor **TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve,

cinco, cinco, cero, uno, guión seis (131095501-6), por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, con **RUC 1391732759001**, con funciones prorrogadas, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; domiciliado en: **Dirección:** Barrio Jocay, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987110459; **Correo electrónico:** s/c, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **SAMUEL ZACARÍAS FIGUEROA MACÍAS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, dos, seis, tres, tres, guión cinco (131022633-5), por sus propios y personales derechos; domiciliado en: **Dirección:** Barrio La Paz, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999511711; **Correo Electrónico:** s/c, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase usted inserta una de **COMPRAVENTA**, misma que está



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102765

contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS**, Ecuatoriano, Estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, cinco, cero, uno, guión seis (131095501-6), por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, con RUC **1391732759001**, con funciones prorrogadas, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **“VENDEDOR”**; y, por otra parte, el señor **SAMUEL ZACARÍAS FIGUEROA MACÍAS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, dos, seis, tres, tres, guión cinco (131022633-5), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **“COMPRADOR”**.
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, es legítima propietaria de un inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la Ciudadela “Los Tamarindos”, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 25,00 metros** Calle pública; **POR ATRÁS: 25,00 metros** – Propiedad de Sr. 

Rafaela Parada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 40,00 metros – Calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 40,00 metros – Calle pública. **ÁREA TOTAL:** 1.000,00M2. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 18 de Noviembre del 2.010, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de Diciembre del 2.010, con el número de inscripción 3.017 y el número de repertorio 6.811; 2.- Mediante Prohibición de Enajenar, otorgada el 14 de Enero del 2.013, por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de Abril del 2.013, con el número de inscripción 1.020 y el número de repertorio 3.251; y, 3.- Mediante Cancelación de Prohibición de Enajenar, otorgada el 30 de Octubre del 2.018, por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Noviembre del 2.018, con el número de inscripción 854 y el número de repertorio 7.621. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 17642 que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señor **TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS**, en su ya invocada calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, legal y debidamente autorizado para celebrar este tipo de contratos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte **COMPRADORA**, señor **SAMUEL ZACARÍAS FIGUEROA MACÍAS**, el bien inmueble antes



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102766

descrito, mismo que consiste en un inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la Ciudadela "Los Camarones" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **NOBEL FRENTE: 25,00 metros** – Calle pública; **POR ATRÁS: 25,00 metros** – Propiedad de Sra. Rafaela Parada; **POR EL COSTADO DERECHO: 40,00 metros** – Calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 40,00 metros** – Calle pública. **ÁREA TOTAL: 1.000,00M2.** **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$150.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa



perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales.



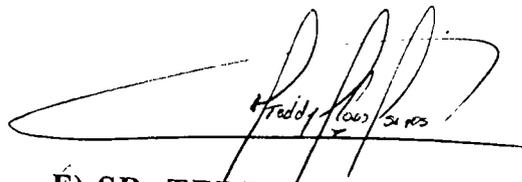
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102767

Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección: Barrio Jocay, Manta - Manabí - Ecuador; Teléfono: 0987110459; Correo electrónico: s/c; Parte Compradora: Dirección: Barrio La Paz, Manta - Manabí - Ecuador; Teléfono: 0999511711; Correo Electrónico: s/c. DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Cosme Antonio Bravo Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil tres guión ciento cinco (13-2003-105), del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-





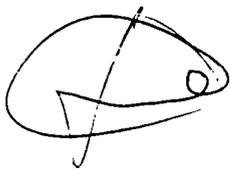


F) SR. TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS

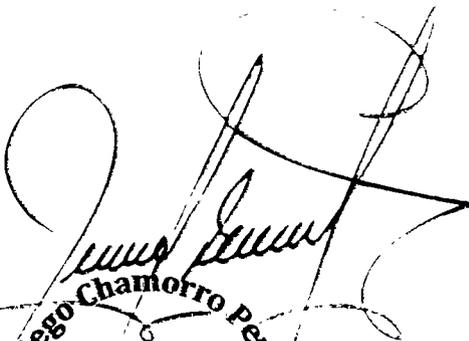
C.C. 131095501-6

GERENTE GENERAL

COMPañÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.



F) SR. SAMUEL ZACARÍAS FIGUEROA MACÍAS
C.C. 131022633-5


DR. DIEGO CHAMORRO PEÑINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.




00102768

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310955016

Nombres del ciudadano: LOOR SALTOS TEDDY GARCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR GARCIA TEDI MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALTOS SUAREZ MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-174-91990



182-174-91990

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 131095501-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 LOOR SALTOS
 TEDDY GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

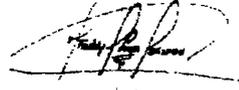
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOOR GARCIA TEDI MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALTOS SUAREZ MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2015-01-26

FECHA DE EXPIRACION
 2025-01-26

V6345V4442
 00M45771

CERTIFICADO DE VOTACION

035 JUNTA N°
 035 - 360 NUMERO
 1310955016 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
 LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1




Teddy Looor Saltos

Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 de NOVIEMBRE de 2017

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Pechinco
 Notario Público del Cantón Manta





00102769
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1310226335

Nombres del ciudadano: FIGUEROA MACIAS SAMUEL MACIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-174-92043



189-174-92043

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / CATEGORÍA COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUEROA YILLAMAR ULBIO ZACARIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-01

A13022633-5
 00482841

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES FIGUEROA MACIAS SAMUEL ZACARIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 131022633-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

027 JUNTA N.º
027 - 186 NÚMERO
1310226335 CÉDULA

FIGUEROA MACIAS SAMUEL ZACARIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA. 1

(Handwritten signature)

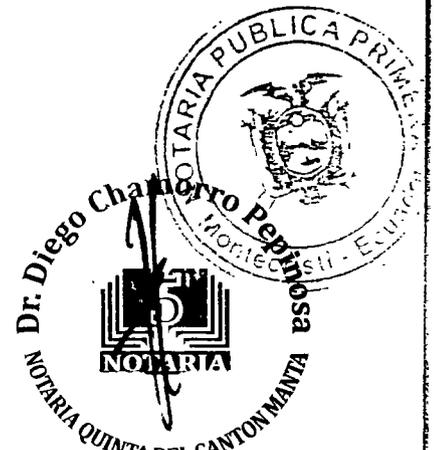
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 22 NOV. 2014

(Handwritten signature)
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN MONTECRISTI**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL

De _____

Otorgado por **EL SEÑOR FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ** _____

EL SEÑOR LEIDER ANTONIO FLORES MENA _____

A favor de _____

INDETERMINADA _____
Cuantía _____

**Autorizado por el Notario
DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.**

PAGINA EN BLANCO

PRIMERA INTERVENIENTE

2016	13	09	01	P01357
------	----	----	----	--------

00102771

PODER GENERAL: OTORGADO POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ A FAVOR DEL SEÑOR LEIBER ANTONIO FLORES PALMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veinte de Mayo del año Dos Mil Dieciséis; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECE Y DECLARA:** Por sus propios derechos el señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ**, Soltero, Empleado Particular, portador de la Cédula de Ciudadanía número Cero nueve cero ocho uno cero uno dos dos - tres.- El compareciente declara bajo juramento que es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **PODER GENERAL**, la cual procede a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar en la cual conste un **PODER GENERAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTE.-**



[Handwritten signature]

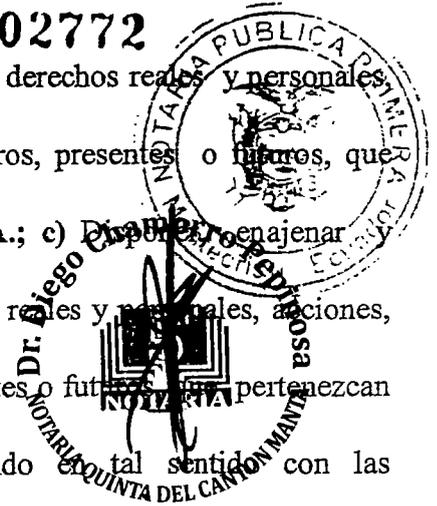


Interviene en la celebración y otorgamiento del presente **PODER GENERAL**, por sus propios derechos el señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ**, a quien en adelante y para los efectos del presente **PODER GENERAL**, se le denominará “ **EL MANDANTE o PODERDANTE** ”.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ**, es accionista fundador de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, con **CUATROCIENTAS ACCIONES**, lo que representa el accionista mayoritario y por lo tanto el **PRESIDENTE** y Representante Legal de la **Empacadora EMPACADORA ALPUSA S.A.** **TERCERA: PODER GENERAL.-** El Mandante, señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ**, por sus propios derechos y sin presión de ninguna naturaleza confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno dos dos ocho tres cuatro cinco – ocho; para que en nombre y representación del Poderdante, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, de conformidad con el Artículo Dos mil treinta y cuatro del Código Civil en vigencia, dentro y fuera del territorio ecuatoriano. A continuación se detalla, entre otros, algunos de los encargos o cosas que deberá hacer el Mandatario, sin que ello, de modo alguno signifique limitación; pues la voluntad del Mandante por sus propios derechos y como Representante Legal de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, es otorgar Poder General: a) Para que a su nombre y representación proceda a dar en Venta total o parcial las Acciones que posee en la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; b) Administrar sin

00102772

limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; c) Disponer, enajenar, gravar, los bienes muebles e inmuebles derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; pudiendo en tal sentido con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinente, ejercitar, otorgar, conceder, y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos; d) Adquirir para la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones; e) Cancelar a los acreedores de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, sean personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor, así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, o del Mandante y Mandatario conjuntamente; f) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital intereses, dividendos y amortizaciones firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; g) Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar, y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; h) Realizar a nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, préstamos o renovaciones de préstamos en instituciones Bancarias; i) Abrir, seguir, cancelar y liquidar en nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.** Libretas de ahorro,





cuentas corrientes y de crédito y en general, operar con bancos, hecho que implica el depósito y retiro de dineros y valores; j) Rendir, exigir y aprobar cuentas; k) Realizar giros y retirar envíos; l) Celebrar a nombre de **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, toda clase de acto y contrato y negocios de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna; m) Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; n) Admitir y despedir obreros y empleados; o) Firmar documentos de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, en cualquier dependencia, bien estas sean entidades Públicas como: Capitanías, Aduanas, Ministerios y demás organismos en los que se necesitare la firma del Gerente General y Representante Legal de **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, o privadas dentro del territorio ecuatoriano y en el exterior; p) Para que efectué todos los trámites judiciales o extrajudiciales relacionados con la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, pudiendo para tal efecto contratar uno o varios Procuradores Judiciales, el Mandante deja expresamente aclarado que ningún organismo, ministerio autoridad administrativa o judicial, dependencia pública o privada ecuatoriana o extranjera, podrá alegar falta de poder pues el Mandatario queda investido de todos los Poderes de manera general, para todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**

CUARTA.- FACULTADES: El Mandante hace extensiva a su Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA**, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro, del Código de Procedimiento Civil.

QUINTA.- SUSTITUCION: El Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA**, queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este Poder, a favor de cualquiera persona natural o

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0908101223
Apellidos y nombres: MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCIÓN
Fecha de nacimiento: 05/06/1963
Fecha de expedición: 24/02/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CHAVEZ LOPEZ MARIA ALICIA
Apellidos y nombres del padre: MURILLO ANCHUNDIA AUGUSTO MAXIMINO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1311964439
Número Único de Verificación (NUV): 775960
Uso exclusivo para: MANABI-MONTECRISTI-NT 1
 MANABI/MONTECRISTI

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



775960

Fecha Emisión: 20/05/2016 17:09:47
Válido Hasta: 20/05/2016 17:09:47

Codificación QR.



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IL 090810122-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

EMPLEADO PARTICULAR
MURILLO ANCHUNDI AUGUSTO MARINO
CHAVEZ LOPEZ MARIA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EMPLEACIÓN
MANA
2015-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

E83331222



000402353



018 ELECCIONES ELECTORALES 23-FEB-20
018 - 0105 **0908101223**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 GUAYAQUIL ZONA D
 CANTÓN PARROQUIA
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

00102774

jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor Notario agrego las demás solemnidades y cláusulas de estilo para la validez de la presente Escritura de Poder General. Minuta firmada por la Abogada Wendi Veliz Matrícula número Trece – dos mil seis – sesenta y nueve del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes copias de Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación.- Leída que les fue la presente Escritura al señor otorgante por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-



Francisco Ramiro Murillo

FRANCISCO RAMIRO MURILLO CIPAVEZ

Stalin Lucas Baque Mg

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

C.C.# 090810122-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(05)..... fojas útiles

Manta, a 20 de NOV. 2016



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL

CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN

LUCAS BAQUE, SELLADO Y Montecristi, a los 20 día del mes de Mayo del 2.016.- EL NOTARIO.-



PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN MONTECRISTI**



TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgado por LA SEÑORA MARIA DOLORES HOLGUIN BILIGLIA

A favor de EL SEÑOR LEIBER ANTONIO FLORES PALMA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

PAGINA EN BLANCO

00102776



Factura: 001-002-000013230

20161309001P03856

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
 EXTRACTO



Escritura N°:	20161309001P03856						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (18:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303443921	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			MONTECRISTI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA,						


 NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

ROMA EMBLICO

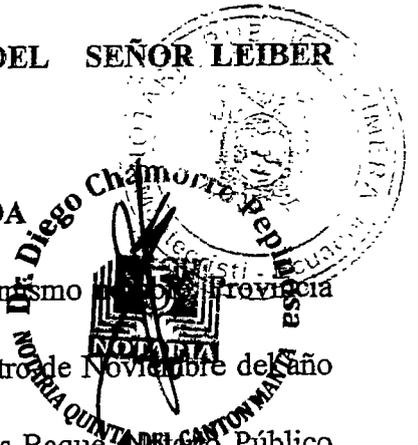
00102777

2016	13	09	01	P03856
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL: OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA A FAVOR DEL SEÑOR LEIBER ANTONIO FLORES PALMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veinticuatro de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECE Y DECLARA:** Por sus propios derechos la señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA**, Soltera, Artesana, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero tres cuatro cuatro tres nueve dos - uno.- La compareciente declara bajo juramento que es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicha otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **PODER GENERAL**, la cual procede a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar en la cual conste un **PODER GENERAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**



(Handwritten signature)



Intervienen en la celebración y otorgamiento del presente **PODER GENERAL**, por sus propios derechos señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA**, a quien en adelante y para los efectos del presente **PODER GENERAL**, se le denominará “ **LA MANDANTE o PODERDANTE** ”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA**, es accionista de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, con **CUATROCIENTAS ACCIONES**, lo que representa ser accionista mayoritaria. **TERCERA: PODER GENERAL.-** La Mandante, señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA**, por sus propios derechos y sin presión de ninguna naturaleza confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno dos dos ocho tres cuatro cinco – ocho; para que en nombre y representación del Poderdante, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, de conformidad con el Artículo Dos mil treinta y cuatro del Código Civil en vigencia, dentro y fuera del territorio ecuatoriano. A continuación se detalla, entre otros, algunos de los encargos o cosas que deberá hacer el Mandatario, sin que ello, de modo alguno signifique limitación; pues la voluntad del Mandante por sus propios derechos y como accionista de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, es otorgar Poder General: a) Para que a su nombre y representación proceda a dar en Venta total o parcial las Acciones que posee en la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; b) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a

.....

00102778

la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; c) Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenecan a la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; pudiendo en tal sentido con las facultades y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinente, ejecutar, otorgar, conceder, y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos; d) Adquirir para la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones; e) Cancelar a los acreedores de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, sean personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor, así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, o del Mandante y Mandatario conjuntamente; f) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital intereses, dividendos y amortizaciones firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; g) Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar, y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; h) Realizar a nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, préstamos o renovaciones de préstamos en instituciones Bancarias; i) Abrir, seguir, cancelar y liquidar en nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.** Libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito y en general, operar con bancos, hecho que implica el depósito y retiro, de dineros y valores; j) Rendir, exigir y aprobar cuentas; k)

15
Rafael Roque Mq.

Realizar giros y retirar envíos; l) Celebrar a nombre de **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, toda clase de acto y contrato y negocios de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna; m) Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; n) Admitir y despedir obreros y empleados; o) Firmar documentos de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, en cualquier dependencia, bien estas sean entidades Públicas como: Capitanías, Aduanas, Ministerios y demás organismos en los que se necesitare la firma del Gerente General y Representante Legal de **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, o privadas dentro del territorio ecuatoriano y en el exterior; p) Para que efectué todos los trámites judiciales o extrajudiciales relacionados con la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, pudiendo para tal efecto contratar uno o varios Procuradores Judiciales, el Mandante deja expresamente aclarado que ningún organismo, ministerio autoridad administrativa o judicial, dependencia pública o privada ecuatoriana o extranjera, podrá alegar falta de poder pues el Mandatario queda investido de todos los Poderes de manera general, para todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**

CUARTA.-FACULTADES: El Mandante hace extensiva a su Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA**, las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro, del Código de Procedimiento Civil. **QUINTA.- SUSTITUCION:** El Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO**

FLORES PALMA, queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este Poder, a favor de cualquiera persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor Notario agregue las demás

15
Luis Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO
EQUADOR



CONSULTA >

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 1303443921
 Código dactilar (6 primeros dígitos): E3333V



* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 4161236

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1303443921
 Nombres del Ciudadano: HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES
 Estado de ciudadanía: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI /MONTECRISTI
 Fecha de nacimiento: 02/05/1964
 Fecha de expedición: 18/07/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BASICA
 Profesión: ARTESANO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio:
 Nombres de la madre: PILLIGUA HOLGUIN HILDA ESPERANZA
 Nombres del padre: HOLGUIN FELIX MONSERRATE

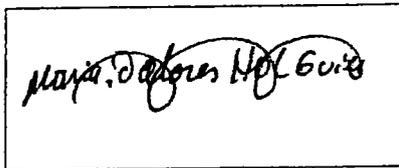
Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dr. *Lucas Baque Mg.*
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

00102780

solemnidades y cláusulas de estilo para la validez de la presente Escritura de Poder General. Minuta firmada por el Abogado Gustavo Flores López, Matrícula número Tres mil doscientos quince del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ~~EL~~ ~~ACTO~~ ~~DE~~ ~~NOTARIA~~ ~~DEL~~ ~~AGREGO~~ ~~DE~~ ~~LA~~ ~~ESCRITURA~~ ~~PUBLICA~~ ~~CON~~ ~~TODO~~ ~~EL~~ ~~VALOR~~ ~~LEGAL~~ ~~DEL~~ ~~AGREGO~~ ~~DE~~ ~~LA~~ ~~ESCRITURA~~ ~~PUBLICA~~ ~~COMO~~ ~~DOCUMENTOS~~ ~~HABILITANTES~~ ~~COPIAS~~ ~~DE~~ ~~CÉDULA~~ ~~DE~~ ~~CIVILIDAD~~ ~~Y~~ ~~COMPROBANTE~~ ~~DE~~ ~~VOTACIÓN~~.- Leída que les fue la presente Escritura al señor otorgante por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-



Maria Dolores Holguin Pilligua



MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA

C.C.# 130344392-1

Dr. Stalin Lucas Baque Mg

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 24 día del mes de Noviembre del 2.016.-. EL NOTARIO.-



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compuisa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....06..... fojas útiles

Manta, a 22 NOV 2016



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

00102781

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**

En la ciudad de Manta, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, ubicada en la calle Martha Rodos No. 502 del barrio San Agustín, siendo las nueve horas se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Vigente las siguientes personas, en calidad de accionistas de **EMPACADORA ALPUSA S.A.**



PUNTO UNICO: Autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas para la VENTA de los bienes inmuebles de la compañía EMPACADORA ALPUSA S.A.

Actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor **LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL**, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, asistiendo el señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA** en calidad de Apoderado General de los accionistas **HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES** y **MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO**, de tal manera encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía,

ACCIONISTAS

HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES
LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO
TOTAL

CAPITAL

USD 360,00
USD 40,00
USD 400,00
USD 800,00

Como Presidente de la Junta actúa el señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA** y como secretaria la Gerente General **LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL**, Aprobado el orden del día por unanimidad, se procede con el desarrollo del punto único.

PUNTO UNICO.- Solicita la palabra el señor Leiber Flores Palma, en representación del 95% del paquete accionario, quien manifiesta que es necesario la venta de los dos bienes inmuebles – terreno y construcción vetusta - que pertenecen a la compañía **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, y que existen dos compradores, el señor Samuel Zacarías Figueroa Macías quien requiere comprar el bien inmueble de 1000 metros cuadrados cuya oferta es de 150.000 y el señor **ULBIO ZACARIAS FIGUEROA VILLAMAR** quien requiere adquirir el bien inmueble de 250 metros cuadrados por un valor de 35.000,00 a crédito pagaderos a un año plazo, ya que se encuentra realizando una transacción bancaria y ofrece pagar en un año. Valores que serán cancelados directamente al representante de los accionistas. La moción es acogida por la junta y es aprobada por unanimidad y resuelve: Autorizar al señor **LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL**, en calidad de

Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPACADORA ALPUSA S.A., a realizar la **VENTA de los dos bienes inmuebles en la forma prevista y resuelta por la Junta General**. Se concede un receso para que el secretario de la Junta redacte la presente acta. Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por los accionistas.....

Leiber Antonio Flores P.
LEIBER ANTONIO FLORES PALMA
APODERADO
HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES
ACCIONISTA

Leiber Antonio Flores P.
LEIBER ANTONIO FLORES PALMA
APODERADO
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO
ACCIONISTA

Teddy Gabriel Llor Saltos
LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
ACCIONISTA

00102782

**LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**

Leiber Antonio Flores P.
LEIBER ANTONIO FLORES PALMA
APODERADO
HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES
ACCIONISTA

Leiber Antonio Flores P.
LEIBER ANTONIO FLORES PALMA
APODERADO
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO AMIRO
ACCIONISTA

Teddy Gabriel
LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
ACCIONISTA



Manta, 27 de marzo del 2013.

Señor:

LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
C.C. 131095501-6
Nac. Ecuatoriana
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, celebrada el día miércoles, 27 de marzo del 2013, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Pública Tercera del cantón Manta, el 11 de Mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de junio del 2005, bajo el número 327 y en el Repertorio General con el No. 972.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Maria Dolores Pilligua

Holguín Pilligua María Dolores
Secretaria Ad-hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Hoy 27 de marzo del 2013, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPACADORA ALPUSA S.A.**

Teddy Salto
LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
C.C. 131095501-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a NOV. 2013

Diego Shamorro
Dr. Diego Shamorro Perinosa
Notario Público del Cantón Manta





00102783

Ficha Registral-Bien Inmueble

17642



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026566, certifico hasta el día de hoy 19/11/2018 16:06:24, la Ficha Registral Número 17642.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2086704000
Fecha de Apertura: miércoles, 14 de octubre de 2009

Tipo de Predio: SOLAR Y CONSTRUCCION
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ciudadela "LOS TAMARINDOS"

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble constituido de solar y construccion ubicado en la Ciudadela "LOS TAMARINDOS" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida: POR EL FRENTE, con veinticinco metros y lindera con calle publica, POR ATRAS; veinticinco metros y lindera con propiedad de la Sra Rafaela Parada, POR EL COSTADO DERECHO: con cuarenta metros y lindera con calle publica, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: con cuarenta metros y lindera con calle publica, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE: Mil metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	150	24/ene/1997	88	89
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	663	12/mar/2001	5.329	5.332
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3017	10/dic/2010	53.095	53.107
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1020	25/abr/2013	3.190	3.192
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	854	19/nov/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 24 de enero de 1997 Número de Inscripción: 150 Tomo:1
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO Número de Repertorio: 272 Folio Inicial:88
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA Folio Final:89
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

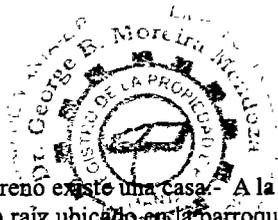
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de enero de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL HIPOTECA Y COMPRAVENTA.- Los señores OSCAR JAIME VELIZ VELIZ y Teresa Isabel Mera Parada, sin presión de ninguna clase convienen hacer la Partición Extrajudicial de los bienes adquiridos dentro de la época del matrimonio, compareciendo el Abg. Ruperto Chinga Mero, apoderado del Sr. Oscar Jaime Veliz.- Al Sr. OSCAR JAIME VELIZ VELIZ, el bien inmueble ubicado en la parroquia Manta; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; dieciséis metros ochenta centímetros linderando ante con calle Diez de Agosto, hoy Avenida Veinticuatro; POR ATRÁS: Con dieciséis metros ochenta centímetros linderando con propiedad de Segundo Veliz; POR UN COSTADO: Con veintiocho metros cincuenta y seis centímetros linderando antes con calle Eugenio Espejo, hoy con calle catorce, y POR EL OTRO COSTADO; Con veintiocho metros cincuenta y seis centímetros linderando con Julio Verduga; se deja constancia que dentro

Fecha: 19 NOV 2018



del terreno existe una casa. A la Sra. Teresa Isabel Mera Parada, así mismo por acuerdo voluntario le corresponde el bien raíz ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, Lotización Los Tamarindos. ** El Sr. OSCAR JAIME VELIZ VELIZ, a través de su apoderado Abg. RUPERTO CHINGA MERO, transfiere una parte de terreno a favor de Segundo Veliz Delgado. Que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle catorce con un metro; POR ATRÁS: Con Julio Verduga y un metro; POR UN COSTADO: Con el comprador Segundo Veliz, con dieciséis metros ochenta centímetros; y POR EL OTRO COSTADO; Con el vendedor Oscar Jaime Veliz Veliz, con dieciséis metros ochenta centímetros. El restante de la propiedad del Sr. Oscar Jaime Veliz Veliz, queda constituido con primera hipoteca a favor de Teresa Isabel Mera Parada. Con fecha Enero 24 de 1997, tiene inscrito HIPOTECA, a favor de Teresa Isabel Mera Parada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 14 de 1998, bajo el No. 406.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	0904856028	MERA PARADA TERESA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000032050	VELIZ VELIZ OSCAR JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000032052	VELIZ DELGADO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 12 de marzo de 2001 **Número de Inscripción:** 663 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1183 Folio Inicial:5.329
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:5.332
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de junio de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Manuel Eulfo Delgado Zambrano y Alcira Puente Sanchez, en representación de sus hijos menores de edad llamados: Villy Tonino y Ana Kristell Delgado Puente. El inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela "LOS TAMARINDOS" de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de: Mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000032042	DELGADO PUENTE ANA KRISTELL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000032041	DELGADO PUENTE VILLY TONINO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	0904856028	MERA PARADA TERESA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	150	24/ene/1997	88	89

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 10 de diciembre de 2010 **Número de Inscripción:** 3017 Tomo:0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6811 Folio Inicial:53.095
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:53.107
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de noviembre de 2010

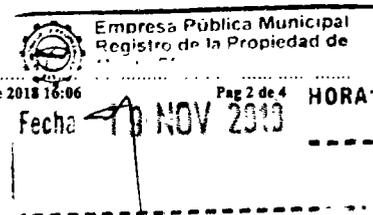
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación Impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:17642

lunes, 19 de noviembre de 2018 16:06





00102784



COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 182,112. 68, Aceptación de Compra venta y Compra venta En este presente contrato la Señora Ana Kristel Delgado Puente y el menor de edad Villy Tonino Delgado Puente, debidamente representados por sus padres Don Manuel Edulfo Delgado Zambrano y Doña Alcira Puente Sánchez, Venden y cede a la COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A. quien compra adquiere y acepta a través de su representante Señor Edgar Ernesto Restrepo Nino, Gerente General, el bien Inmueble constituido de solar y construcción de un terreno, ubicado en la Ciudad de LOS TAMARINDOS de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de MIL CINCO CIENTOS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000046769	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000032041	DELGADO PUENTE VILLY TONINO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000032042	DELGADO PUENTE ANA KRISTELL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	663	12/mar/2001	5.329	5.332

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 5] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : jueves, 25 de abril de 2013 Número de Inscripción: 1020 Tomo:8
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO Número de Repertorio: 3251 Folio Inicial:3.190
Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final:3.192
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO NUMERO 000492 fechado Quito 23 de Febrero del 2.013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1309309381	RESTREPO NINO EDGAR ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000046769	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3017	10/dic/2010	53.095	53.107
COMPRA VENTA	3018	10/dic/2010	53.108	53.122

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

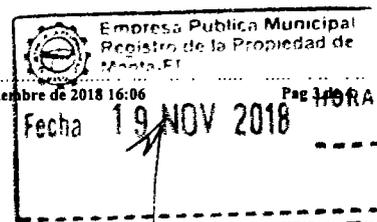
Inscrito el : lunes, 19 de noviembre de 2018 Número de Inscripción: 854
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7621 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final:1
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de octubre de 2018

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:17642

lunes, 19 de noviembre de 2018 16:06





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar dentro de juicio coactivo No. 131692012 Of. No. RMA-COAOCVB13-00239 Portoviejo, Febrero 06-2013, Certificada Octubre 30 del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1309309381	RESTREPO NINO EDGAR ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1391732759001	COMPANIA EMPACADORA ALPUSA S.A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:06:24 del lunes, 19 de noviembre de 2018

A petición de: LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL

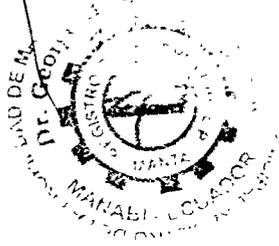
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta, E.F.

Fecha: **19 NOV 2018** HORA: _____

TRÁMITE NÚMERO: 1166

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN EL REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	267
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACION:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPACADORA ALPUSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310955016	LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

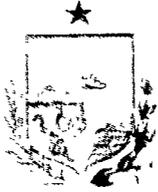
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 7 NOV 2018

Dr. Diego Chamorro Peñón
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 158435



Fecha: 21 de noviembre de
2018

No. Electrónico: 63084
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-67-04-000

Ubicado en: LOS TAMARINDOS TARQUI C. ALBA CASTRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA.EMPACADORA ALPUSA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 82827,69

CONSTRUCCIÓN: 164924,04

247751,73

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

24 77,52

00102786

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124821



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERRICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CIA. EMPACADORA ALPUSA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

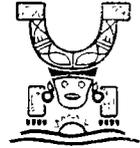
Manta, _____22 de _____NOVIEMBRE de 20 _____2018

PARA LA CLAVE CATRAL: 2086704000 LOS TAMARINDOS TARQUI C. ALBA CASTRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
TECNIC: _____
Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095597

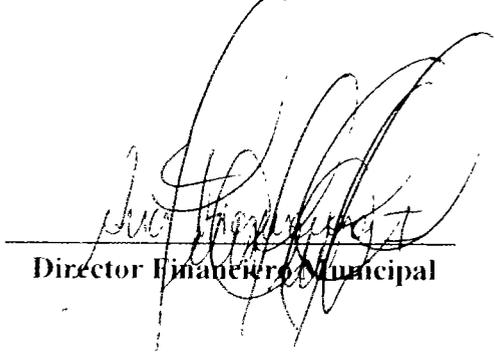


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y COMPRAVENTA
perteneciente a CIA EMPACADORA ALPUSA S.A
ubicada LOS TAMARINDOS TARQUI C. ALBA CASTRO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$247751.73 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES 73/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta


Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	EMPACADORA ALPUSA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	35822	RUC:	139173275900
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	22/06/2005	PLAZO SOCIAL:	22/06/2005
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	PORTOVIJEJO	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. INSC. EN RM



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? ¿Ofrece servicios de pago a remesas? ¿Es sociedad de interés público?

¿Pertenece a MV? ¿Compañía vende a crédito? Fecha de última act. de datos:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

CIU Actividad Nivel 2:

CIU Operación Principal:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL: VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0908101223	MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO	ECUADOR	PRESIDENTE	28/03/13 0:00	2	22/05/2013	440	27	ADM
1310955016	LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	27/03/13 0:00	2	05/04/2013	267	29	RL

FECHA DE EMISIÓN: 22/11/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D4HI1311768



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000120519

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: EMPACADORA " ALPUSA " S.A.
RAZÓN SOCIAL: LOS TAMARINDOS TARQUI C. ALBA CASTRO
DIRECCIÓN:

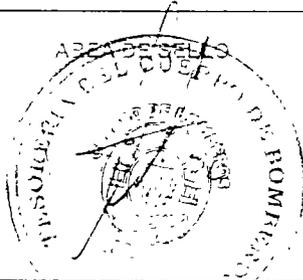
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 22/11/2018 10:38:02
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



~~VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019.~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

C.P. JIMENA CUELLI

00102788



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 103375

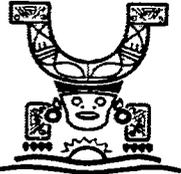
COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-08-67-04-000	1000,00	247261,73	103375

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CIA EMPACADORA ALPUSA S.A.	LOS TAMARINDOS TARQUI C ALBA CASTRO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta	252,36
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	253,36
1310226335	FIGUEROA MACIAS SAMUEL ZACARIAS	NA	VALOR PAGADO	253,36
			SALDO	0,00

EMISION: 22/11/2018 10:04:13 DELIA ESTEFANIA MACÍAS SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV):

T1717719625
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



~~CANCELADO~~
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 103374



COMPROBANTE DE PAGO

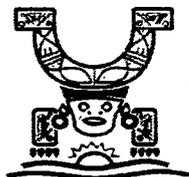
22/11/2018 10:04:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-08-67-04-000	1000,00	247751,73	389095	103374

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CIA EMPACADORA ALPUSA S A	LOS TÁMARINDOS TARQUI C ALBA CASTRO	Impuesto pncipal	2477,52
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	2477,52
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	2477,52
1310226335	FIGUEROA MACIAS SAMUEL ZACARIAS	NA	SALDO	0,00

EMISION: 22/11/2018 10:04:01 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1897943014
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

RESERVA

00102789

BanEcuador B.P.
22/11/2018 02:06:00 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN
REFERENCIA: 865219843
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.54
I.V.A. 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
22 NOV 2018

BanEcuador B.P.
RUC: 1788183520001
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00002592
Fecha: 22/11/2018 02:06:14 p.m.

No. Autorización:
2211201801176818352000120565030000025922018140619

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000002429

00102790



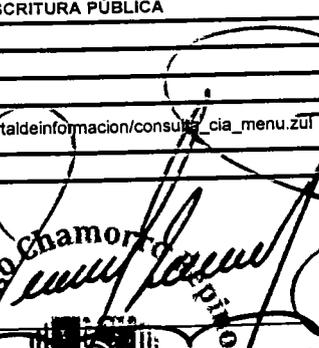
20181308005P04898

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

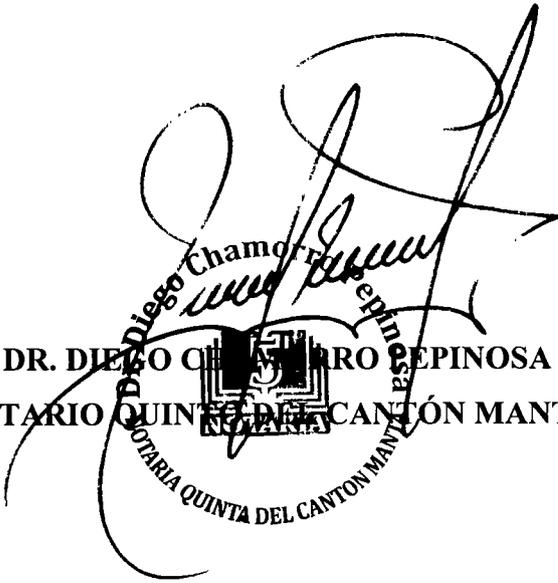


Escritura N°:		20181308005P04898					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
HA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPACADORA ALPUSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391732759001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA MACIAS SAMUEL ZACARIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310226335	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		150000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04898
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.** a favor de **SAMUEL ZACARÍAS FIGUEROA MACÍAS.**- Firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del dos mil dieciocho (2.018).-



DR. DIEGO CHAMORRO CEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



00102791

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3820

Número de Repertorio:

7796

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3820 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310226335	FIGUEROA MACIAS SAMUEL ZACARIAS	COMPRADOR
1391732759001	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CONSTRUCCION	2086704000	17642	COMPRAVENTA

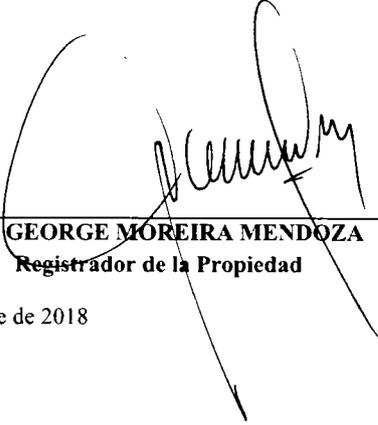
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-nov./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 23 de noviembre de 2018